

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
10 de Octubre de 2022

A: Comité de Compras
EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ASUNTO: Solicitud de Aprobación Soporte y Mantenimiento a maquinas contadoras de billetes y monedas con el suplidor Distribuidora DOPEL.

El presente informe tiene por objeto solicitar la adquisición del servicio anual del Soporte indicado en el asunto, correspondiente al periodo de 2022 al 2025, por un monto total a 3 años de RD\$ 5,360,268 con ITBIS incluido

A los fines propuestos vale destacar que, de conformidad la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley no. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, (en lo adelante Ley No. 340-06), específicamente en su artículo 6, párrafo numeral 3, dispone lo siguiente:

“Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:

[...] PÁRRAFO. - Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios, con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, [...].

En este mismo orden, consagra el artículo 3, numeral 6 del decreto No. 543-12, al prever que:

ARTICULO. 3. Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente reglamento: [...] Proveedor único. Proceso de adquisición de bienes o servicios que solo pueden ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica [...]

A continuación, le presentamos las razones que justifican la renovación anual de este servicio:

- Las maquinas contadoras de billetes y monedas son equipos que sirven para el conteo del flujo de efectivo diario generados por las oficinas comerciales de forma rápida y sin equivocaciones haciendo que el trabajo de los colaboradores sea más eficiente y fácil.
- Actualmente tenemos instalado en la empresa un total de 152 distribuidos en las oficinas comerciales.
- Es necesario contar con soporte y/o mantenimiento anual en caso de cualquier falla de estos equipos.
- El Soporte anual nos permite contar con garantía de repuestos, en caso de que cualquier parte física falle y requiera cambio.
- Estos equipos se utilizan todos los días del año.
- El proveedor con el cual hemos adquirido estos equipos es el distribuidor autorizado en el país Por Hyundai MIB para distribuir los equipos contadoras de Billete y moneda modelos CDM-22CF, CBM-30CF, CBM-25CF, SBM-SB7, SBM-SB9, CBM-CB2500, CDM-2100 & CDM-2000 es: **Importadora DOPEL.**

Debido a la importancia y los beneficios que aportan estos equipos a nuestra organización y para proteger la inversión ya realizada, solicitamos la adquisición de este servicio.

Atentamente,



Felipe José Rodríguez Tatis
Director de Tecnología de la Información

